



**DECRETO U. DE C. N° 2002 – 172.**

**VISTO:**

Que por razones institucionales, el Rector que suscribe tendrá que ausentarse del país entre los días lunes 23 al viernes 27 de septiembre, ambas fechas inclusive; para viajar a Bruselas, a fin de participar en la Ceremonia de Firma de Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Unión Europea y Chile; Ceremonia Académica en la Universidad Católica de Lovaina La Nueva; Exposición General del Sexto Programa Marco Ciencia y Tecnología Unión Europea; Exposición de los Programas Alfa y Alban; Taller de Sexto Programa Marco de Ciencia y Tecnología; Taller sobre actividades científicas y tecnológicas de la Universidad Católica de Lovaina; y asistir en Bonn a reunión con representantes de la HRK (Hochschulrektorenkonferenz, Consejo de Rectores HRK); Reunión con representantes de la DFG (Sociedad Alemana de Investigación); Reunión en la Fundación Alexander von Humboldt; Reunión con representantes del DAAD; en su calidad de Rector de esta Casa de Estudios Superiores; la necesidad de nombrar un Subrogante quien deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio durante el período señalado; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002; lo prevenido en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Mientras dure la ausencia del Rector Titular, se desempeñará como Rector y Presidente del Directorio, en carácter de subrogante, el Sr. Vicerrector, don **ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**, por el lapso comprendido entre los días 23 y 27 de septiembre de 2002, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director del Campus Chillán, a los Decanos, al Director de la Unidad Académica Los Angeles, al Director Centro EULA, al Director Instituto GEA, a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca, al Jefe de la Carrera de Arquitectura, al Contralor, Abogado Jefe, Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de septiembre de 2002.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MSM/sir

98-130